

Progreso responsable

Alejandro Herrera Ibañez*

Las propuestas de una nueva visión del universo, de la sociedad, del hombre y de una nueva visión de la ecología que satisfaga las necesidades presentes, estrechamente ligadas a la salvación o a la destrucción de nuestro planeta, son numerosas y se han venido enunciando desde hace tiempo. No pretendo hacer aquí un recuento exhaustivo de tales propuestas, sino únicamente mencionar algunas de ellas con la finalidad de hacer ver que son muchas las voces que a coro piden una reestructuración de nuestra forma de pensar y de actuar. Algunos hablan de esta necesidad de cambio como de la última carta “utópica” de que dispone la humanidad para evitar una tragedia que ya no se percibe como lejana.

Marcuse había ya señalado que necesitamos una tecnología humanizada. Como señalan también Morones y Esquivel, la noción de “progreso” material que nos legó la revolución industrial del siglo XIX es la que nos ha llevado a donde estamos. Para ellos, no se trata de luchar contra la técnica a secas, sino contra la técnica que los tecnócratas ponen al servicio de intereses particulares. No todo conocimiento, nos dicen, debe convertirse en técnica. Lo que necesitamos —decía el teórico anarquista M. Bookchin— es una tecnología humanista que nos lleve a una ecología integrativa y reconstructiva con una comunidad equilibrada, una democracia cara a cara y una sociedad descentralizada (Sachs). Se trata de llegar, dice Pelt, a una sociedad ecológica o, como dice Skolimowski, a un humanismo

*Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.

ecológico. Así lo había dicho también en México Alfonso González Martínez al pedir el surgimiento de una ecología integral que nos lleve a un progreso humanístico-ecológico.

Pero dicho progreso humanista requiere de una ética que establezca ciertos principios acerca de la relación hombre-naturaleza (Seara Vázquez), una ética que vincule al hombre con la tierra (*earthmanship ethics*) de ésta. Se trata de encontrar una ética que tome en cuenta la totalidad de los problemas planetarios, e inclusive interplanetarios. Refiriéndose al gran conservacionista estadounidense Aldo Leopold, McCloskey insiste en que necesitamos un holismo ético. Como primer paso, debemos abandonar la ética homocéntrica (Dooley) y adoptar una ética no-antrópocéntrica (Callicott). Como he observado en otro lugar (Herrera), quienes abogan por una extensión de la ética se dividen entre quienes defienden una ética zocéntrica (Singer), quienes piensan que dicha ética debe ser biocéntrica (Dooley, Skolimowski, Sobrino, ¿Schweitzer?) y quienes postulan una ética fisiocéntrica o centrada en la naturaleza (—Berry ver Ortolani— y el pensamiento budista).

Es evidente que, independientemente del enfoque ético que se adopte, de los arriba mencionados, éste lleva a cuestionar las nociones tradicionales de desarrollo y progreso, y a postular nuevas concepciones. Así, Denis Goulet, rechazando la noción de desarrollo que lleva a medirlo por medio del producto nacional bruto, propone una noción cualitativa de lo que llama "desarrollo auténtico". Enrique Leff rechaza la noción de desarrollo ligada a la de productividad económica y propone un nuevo tipo de racionalidad fundado en la noción de productividad ecotecnológica, que reoriente los esfuerzos de innovación. En este sentido coincide también el trabajo

de Ignacy Sachs sobre ecodesarrollo, o desarrollo sin destrucción.

Sachs está de acuerdo en que debemos redefinir la noción de desarrollo de manera que ello nos lleve a cambiar nuestros modos de pensar, a aprender a usar nuestra libertad y a aprender a ser humanos. Para él, no debemos adoptar cualquier tecnología, sino tecnologías ambientalmente adecuadas y ecológicamente prudentes, sin nunca olvidar que crecimiento e industrialización son condiciones necesarias pero no suficientes del desarrollo. Debe igualmente desecharse el producto nacional bruto *per capita* como un indicador de desarrollo y de felicidad, nos dice, y propone que veamos el concepto de desarrollo como un concepto ético guiado por tres principios: de *solidaridad* (sincrónica y diacrónica), de *justicia social*, y de *prudencia ecológica*. Se trata de administrar los recursos en función del principio ético de la solidaridad diacrónica con la generaciones futuras, de manera que adoptemos una racionalidad social ampliada que nos obligue a pensar y actuar en términos de decenios o hasta de siglos. Nuestras actuales instituciones colectivas están organizadas para dar prioridad al corto plazo, pero tenemos obligación moral de asumir el largo plazo. Para Sachs, la prudencia ecológica y la igualdad social son dogmas de la ética del desarrollo. La igualdad social es concebida por Sachs como la maximización de las oportunidades de la gente para llevar una vida plena de sentido y de realización personal. Para lograr lo anterior se necesita al mismo tiempo desterrar la mentalidad de mercado libre indiscriminado, cambiar nuestros patrones de consumo y nuestros estilos de vida. La tarea es explorar modelos alternos de consumo y desarrollo que sean menos derrochadores, más sanos desde el punto de vista

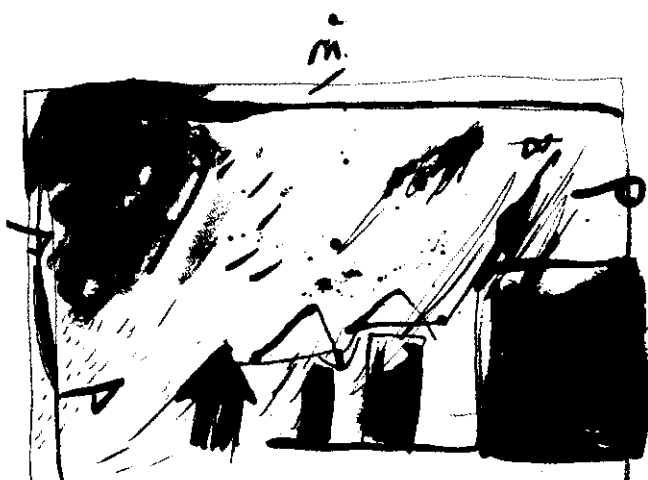
ambiental, y socialmente responsables. La noción de responsabilidad debe además extenderse para que se adopte como otro dogma de la ética del desarrollo el reconocimiento de la responsabilidad internacional frente al desarrollo nacional, haciendo un llamado al ejercicio de la autorrestricción en el uso de recursos potencialmente escasos y de ecosistemas frágiles que requieren de un manejo cuidadoso y ambientalmente adecuado. El desafío que, según Sachs, enfrenta nuestro tiempo, es doble. Por un lado, no se trata de renunciar a la técnica, sino de transformar los ecosistemas naturales de manera que éstos puedan servir a los designios del hombre respetando, al mismo tiempo, los grandes equilibrios ecológicos. Por otro lado, la crisis actual debe utilizarse como una oportunidad para iniciar un proceso de transición del mal desarrollo al ecodesarrollo, basado en un amplio consenso en torno a un nuevo proyecto de sociedad. En este proyecto, dice Sachs, la relación entre ciudad y campo, entre industria y

agricultura, debe ser totalmente nueva, de manera que la industrialización, bajo un nuevo modelo de desarrollo, se base en el autovalimiento (*self-reliance*), que satisfaga las necesidades y sea al mismo tiempo ecológicamente sano. Obviamente este proyecto conlleva una nueva escala de valores bajo cuya guía se armonicen las metas socioeconómicas con la prudencia ambiental. Todo este modelo nuevo de desarrollo prudente, sostenido y responsable tiene como meta la elevación y distribución más equitativa de la calidad de vida.

**

Dado este acuerdo entre quienes han pensado sobre la cuestión ambiental, y dados proyectos tan completos como el de Sachs, en cuya exposición general me he detenido un poco más, uno parece tener la impresión de que sólo resta poner manos a la obra y entrar en el terreno de la práctica luchando para que estos proyectos sean echados a andar por quienes tienen poder de decisión a nivel regional, nacional e internacional. Pero aún hay detalles que deben afinarse en las propuestas teóricas. Ciertamente hay que trabajar en los dos niveles, teórico y práctico, sobre todo en vista de la gravedad de la situación del planeta. Aquí deseo referirme a dos cuestiones: la de la noción de calidad de vida y la de la formulación de un criterio ético-ecológico preciso de progreso responsable.

Por lo dicho arriba acerca de las propuestas de Sachs, se puede ver fácilmente que todo ecodesarrollo es progreso responsable y viceversa. Sin responsabilidad no puede haber ecodesarrollo, y todo progreso irresponsable es en última instancia un



retroceso. Me parece conveniente insistir en la idea de progreso responsable, porque la noción de progreso que venimos arrastrando desde el siglo XIX está tan metida en nosotros que difícilmente será erradicada de golpe y suplantada por otra noción aparentemente muy distinta. No necesitamos abandonar la idea de progreso, o sea, el auténtico mejoramiento de los individuos y de las sociedades en cuanto entes que ameritan consideración moral.

El auténtico mejoramiento de la calidad de vida es el resultado del progreso responsable. Ahora bien, la responsabilidad en el progreso tiene una estrecha conexión con la forma en que nos relacionamos con el medio ambiente. ¿Y cómo saber qué grado de calidad de vida tenemos si nuestra relación con el medio ambiente no es incluida en la noción de calidad de vida?

Hay muchas dificultades en torno a una caracterización adecuada de los conceptos de calidad de vida y de indicador de calidad de vida. Esbozaré algunas de ellas.

Ante todo, puesto que el producto nacional bruto es un indicador muy pobre de bienestar (Sachs 9), debe ser eliminado de los indicadores de calidad de vida. Además, por un lado, no debe confundirse la calidad de vida responsable —que lleva a un progreso responsable— con el estándar de vida alto (Miller 370). Por otro lado, un problema fuerte surge del elemento subjetivo incluido en la noción de calidad de vida. Citaré dos casos. Para Gallopín, la calidad de vida es “la resultante de la *salud* sicosomática de una persona (evaluada objetiva o intersubjetivamente) y del sentimiento (subjetivo) de *satisfacción*” (Leff 158). Hay salud sicosomática cuando las *necesidades* están satisfechas, y hay sentimiento de satisfacción cuando los *deseos* y *aspiraciones*

están satisfechos (*id.*). Hay evidentemente un choque entre los factores objetivos y los subjetivos. La carencia objetiva de un aire puro baja la calidad de vida, pero el sentimiento de satisfacción derivado del hábito de fumar y de la propaganda sube la calidad de vida. De acuerdo con la definición anterior, las condiciones en que un individuo o una sociedad vive pueden ser miserables, pero dejan de serlo si dichas condiciones no son percibidas como miserables sino a veces hasta como deseables. A este factor subjetivo se le ha llamado “la calidad de vida percibida”. Aplicando esto al componente ambiental, Gallopín distingue entre la calidad ambiental estimada (objetiva) y la calidad ambiental percibida (subjetiva).

Para Bunge, “*x* es un *indicador de calidad de vida* si y sólo si es un indicador del bienestar físico, síquico, social o cultural de los miembros individuales de [una comunidad] C” (Bunge 74). Aunque no menciona explícitamente el factor ambiental, por algunos de sus ejemplos se ve que lo incluye entre los indicadores de bienestar físico. Desde el punto de vista ecológico, sin embargo, es deseable resaltar los indicadores ambientales de bienestar. Los indicadores de calidad de vida permiten, nos dice Bunge, estimar grados de bienestar. Estos indicadores pueden ser físicos, biosociales, psicológicos, técnicos, económicos, sociales, políticos, culturales (Bunge 75). Una vez más, faltan los indicadores ambientales.

Pero la dificultad fuerte reside, según Bunge, en que la noción de bienestar no está definida (*id.*). Dice: “¿Cómo vamos a evaluar la afirmación de que no se puede concebir bienestar para nadie sin un automóvil y un par de horas de TV al día?” (76). Podríamos preguntar igualmente por qué ha de bajar la calidad de vida de quien renuncia a un par de horas

diarias de TV o de quien decide prescindir total o parcialmente de un automóvil. Concluye Bunge que “el estudio de la calidad de vida no ha sido totalmente científico” (75) y que tenemos un “conocimiento muy imperfecto de todas las diversas facetas del bienestar” (77). Quizás tenga razón Bunge en que la noción de bienestar no está definida, pero ello podría deberse a que se tratase de una noción primitiva (en el sentido que tiene esta palabra en lógica).

Como quiera que sea, debería ponerse mayor énfasis en los indicadores objetivos que en los subjetivos, aunque estos últimos no se pueden abandonar del todo (ver, al respecto, Vargas), especialmente cuando éstos tienen que ver con la relatividad de las culturas. Por ejemplo, un estudio hecho con 60 familias mexicano-estadounidenses de San Antonio, Texas, reveló que sus miembros percibían fuertemente su calidad de vida como consecuencia, entre otras cosas, del factor llamado Grey Sostén (*web-work*), es decir, del apoyo moral-emocional de parientes, amigos y vecinos (Díaz-Guerrero).

Resulta aberrante estimar o medir la calidad de vida sólo mediante indicadores tales como número de automóviles, número de aparatos electrodomésticos o consumo de energía eléctrica (para un ejemplo, ver Vargas). Además, si no se fijan ciertos límites al uso de estos indicadores, se obtiene una imagen falsa del bienestar de una sociedad. Por otro lado, deberían introducirse indicadores tales como nivel de ruido circundante, cantidad de basura generada, aprovechamiento de desperdicios, calidad de agua y aire, cercanía y cuidado de áreas verdes, etc. Hay que señalar, sin embargo, que aunque algunos autores piensan que la medición matemática de los indicadores no constituye un problema insalvable (Cervantes, Bunge), no tenemos por qué buscar

a toda costa dicha matematización. Más importante es llegar, mediante el uso de dichos indicadores, a una evaluación cualitativa sujeta a criterios generales y elásticos que tomen en cuenta, por ejemplo, la diversidad cultural.

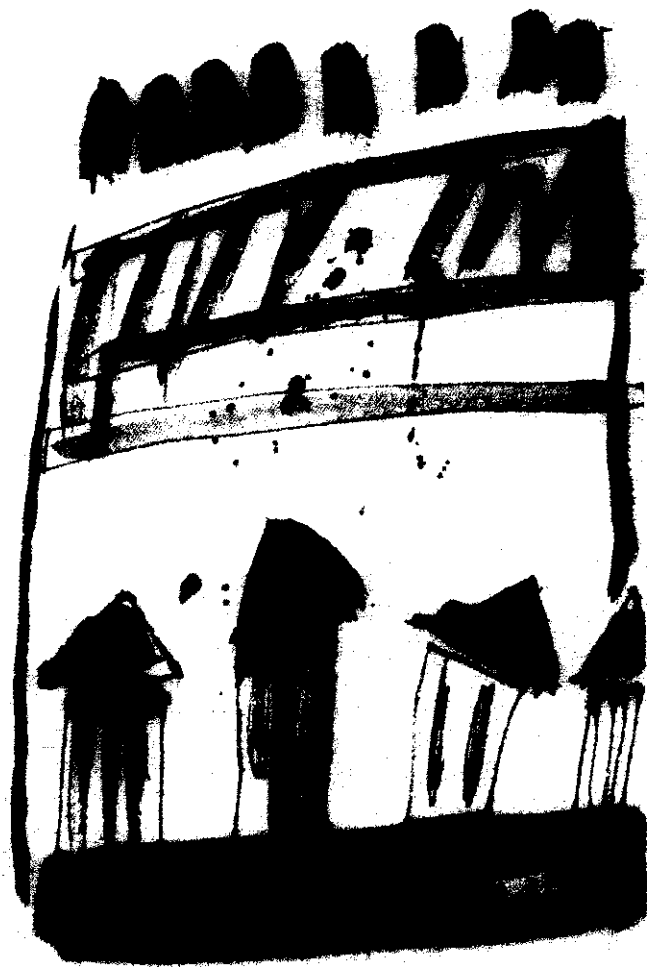
La ética ambiental debe ocuparse de problemas a corto plazo y a largo plazo. En cuanto a los segundos, debe ocuparse de “(1) los efectos que nuestras actuales acciones tienen a largo plazo sobre la supervivencia y bienestar de nuestra propia especie, y (2) los efectos que tienen nuestras acciones sobre las otras especies con que compartimos el planeta Tierra” (Spitter 91). Esta formulación de Spitter recoge perfectamente la necesidad que se experimenta de extender el campo de la ética más allá de los límites de nuestra especie. En realidad, Mill ya lo había dicho cuando afirmó que “la búsqueda de una existencia exenta de dolor y cuantitativa y cualitativamente rica en goces, debe tener en la mira no sólo a toda la humanidad sino a la totalidad de la creación sensible” (Mill 16). Dicha necesidad de ampliar el campo de la ética se basa para Mill en los sentimientos sociales de la humanidad que nos hacen desear estar unidos a nuestras compañeras las creaturas, hasta que llegue el momento en que sintamos una total simpatía hacia todas ellas (Mill 40, 42). Tenemos aquí las bases de la ética holista cuya urgencia hacen ver los eticistas ambientales. En particular, tenemos un utilitarismo holista que, aplicado al ecologismo, debe elaborar una teoría de lo moralmente deseable que proporcione reglas de conducta que a sus vez equilibren el interés colectivo con el interés

individual de todos los sujetos morales, y en que la noción de calidad de vida esté supeditada a estas reglas. Se trata, por consiguiente, de un utilitarismo no antropocéntrico, de un utilitarismo no “especieísta” (Singer) basado en un sentimiento de “simpatía extendida” (Mill 65). Naturalmente, al ensanchar los límites de la ética, el ser humano deja de ser la única persona que amerita consideración moral en el planeta o en el universo, es decir, deja de ser el único sujeto de derechos y/o deberes.

Hay un sentido peyorativo de la palabra “utilitarismo”, asociado a fines mezquinos. Tal es el tipo de utilitarismo con que puede asociarse el liberalismo capitalista que cobró fuerza con la industrialización. Se trata de una actitud egoísta en que la meta es el placer individual y la ganancia a corto plazo por sobre el bienestar social. Es esta actitud la que ha causado graves daños a los ecosistemas urbanos y naturales. El utilitarismo holista mencionado arriba es, en cambio, un utilitarismo holista normativo, o de reglas, de tipo deontológico que, basado en la simpatía hacia todos los seres dotados de capacidad de experimentar dolor o placer, nos prescribe maximizar, en la medida de lo posible, la cantidad y calidad de bienestar mediante una conservación activa de la biosfera, es decir, de la totalidad de los ecosistemas. Con base en esta concepción del utilitarismo se elimina la noción de calidad de vida como poder adquisitivo de bienes de consumo.

La tarea inmediata de un ecologismo utilitarista holista es buscar la reducción máxima de las causas de malestar de las poblaciones sencientes de los diversos ecosistemas con desequilibrio ambiental. Para ello debe crear conciencia sobre el beneficio mediato que generará la realización de una serie de sacrificios individuales y colectivos inmediatos.

Posteriormente, debe abocarse al mantenimiento de las condiciones de posibilidad de un desarrollo sostenido, justo y prudente de las diversas poblaciones. Debe entenderse que la cuestión no es elegir entre crecimiento y calidad del medio ambiente (Sachs



74), sino de orientar la actividad humana, especialmente la científico-técnica, hacia un progreso responsable y, por ello, ético-razional.

Se deben dictar normas éticas para la creación y uso de una técnica que quede así siempre al servicio de la vida. Cada vez que se quiera crear o usar una técnica, debe preguntarse: ¿contribuirá ésta al sufrimiento o muerte innecesarios —a corto, mediano o largo plazo— de seres sencientes?, ¿contribuirá a la disminución de su calidad de vida (entendiendo por calidad de vida la resultante de todo aquello que incrementa el bienestar sin hacer daño innecesario a otros seres sencientes)? Si la respuesta es afirmativa y se puede demostrar, la técnica a consideración no debe ser ni creada ni usada.

Igualmente debe establecerse un criterio ético-ecológico de progreso responsable. Puesto de manera negativa, podemos decir que *cualquier innovación científica o técnica que directa o indirectamente cause daño innecesario a cualquier especie de la biosfera debe ser considerado como progreso irresponsable*. Una especie sufre daño cuando éste contribuye a la reducción de su población a niveles críticos, poniéndola en peligro de extinción, y es dañada innecesariamente cuando es puesta en peli-

gro de extinción sin que haya amenazado seriamente la salud o la vida de poblaciones humanas o no humanas. En su forma positiva, el criterio puede formularse diciendo que *cualquier innovación científica o técnica que contribuya o pueda en principio contribuir al bienestar global de poblaciones humanas y no humanas sin causar directa o indirectamente algún daño innecesario a ninguna especie de la biosfera, contribuye a un progreso responsable*.

La adopción de estos criterios y normas puede llegar a imponer sacrificios. En un planeta en estado de crisis que requiere de acción responsable, el sacrificio no puede menos que ser necesario. Por ello dice Mill que los sacrificios que tienden a incrementar el bienestar y eliminar el malestar son correctos. Para Mill, ésta es “la única autorrenuncia aprobada por la moral utilitarista” (Mill 22). El progreso responsable requiere también de solidaridad. No hay progreso auténtico sin corresponsabilidad, sin cooperación. Lo que hagamos o dejemos de hacer repercutirá ineludiblemente en otras poblaciones. Resulta conveniente no olvidar que viajamos en la misma nave, y que por dondequiera que empiece a hacer agua, su naufragio puede ser evitado más fácilmente mediante el esfuerzo solidario.

Notas

Una primera versión de este trabajo fue leída el 7 de agosto de 1989 en el II Congreso Interamericano de Ética y Desarrollo, realizado en Mérida y organizado por la International Development Ethica Association, La Universidad de

Colorado y la Universidad de Yucatán. Agradezco a Enrique Leff y a Carlos Pereda las observaciones que en ese momento me hicieron.

Bibliografía

- Blackstone, William T., "The Search for an Environmental Ethic", en Tom Regan (ed.), *Matters of Life and Death*, New York, Random House, 1980.
- Bookchin, M., *Ecology and Revolutionary Thought*, New York, 1970.
- Bunge, Mario, "What Is a Quality of Life Indicator?", *Social Indicators Research* 2(1975), págs. 65-79.
- Callicot, J. Baird, "Non-Anthropocentric Value Theory and Environmental Ethics", *American Philosophical Quarterly* 4(1984), págs. 299-309.
- Cervantes, Jorge F. y Manuel A. Guerrero, "El factor ambiental en la calidad de vida", en Congreso Mundial Universitario. Congreso Mundial Universitario, *Ecología, realidad y futuro. Ponencias* (México, Autogestión Ambiental, 1987).
- De Roose, Frank (ed.), *Environmental Ethics*, número monográfico de *Philosophica* 1(1987).
- Díaz-Guerrero, Rogelio, *El ecosistema sociocultural y la calidad de vida*, México, Trillas, 1986.
- Dooley, Patrick K., "The Ambiguity of Environmental Ethics: Duty or Heroism", *Philosophy Today* 1/4(1986), págs. 48-57.
- Gallopín, Gilberto, "Ecología y ambiente", en Leff (1986).
- González Martínez, Alfonso, *Crisis ecológica/crisis social. Algunas alternativas para México*, México, Concepto, 1979.
- Goulet, Denis, "Tasks and Methods in Development Ethics", *Cross Currents* 2 (1988).
- Herrera Ibáñez, Alejandro, "Ecología y utilitarismo", *Estudios*. Por aparecer.
- Leff, Enrique, "Ambiente y articulación de ciencias", en Leff, (coord.), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1986.
- Marcuse, Herbert, *One-Dimensional Man* (Boston, Beacon Press, 1964) (Trad. esp.: El hombre unidimensional).
- McCloskey, H.J., *Ecological Ethics and Politics* (Totowa, Rowman & Littlefield, 1983) (Trad. esp.: México, FCE, 1988).
- Mill, John Stuart, *Utilitarianism* (London, 1863. Utilicé impresión de Indianapolis, The Bobs-Merrill Company, 1975).
- Miller, G. Tyler, "Environmental Ethics and Hope", cap. 20 de *Living in the Environment. Concepts, Problems and Alternatives*, Belmont, Calif., Wadsworth Publishing Company, 1975.
- Morones, Armando y Javier Esquivel, *Laguna Verde. La contribución de México al holocausto pacífico*, México, El Caballito, 1987.
- Naess, Arne, "The Shallow and Deep, Long Range, Ecology Movement", *Inquiry* 16 (1973), págs. 95-100.
- Ortolani, Valerio, *Personalidad ecológica*, México, Universidad Iberoamericana, 1984.
- Pelt, J. M., *Por una sociedad ecológica*, Madrid, Ruedo Ibérico, 1980.
- Rolston, Holmes, III, "Is There an Ecological Ethics?", *Ethics* 85 (1975), págs. 93-109.
- Routley, Richard, "Is There a Need for a New, an Environmental Ethic?", *Proceedings of the 15th World Congress of Philosophy*, vol. 1 (1973), págs. 205-210.
- Sachs, Ignacy, *Ecodesarrollo. Desarrollo sin destrucción*, México, El Colegio de México, 1982.
- Seara Vázquez, Modesto, *La hora decisiva*, México, Joaquín Mortiz/Planeta, 1986.
- Shrader-Frechette, K.S., *Environmental Ethics*, Pacific Grove, Calif. Boxwood Press, 1981.
- Singer, Peter, *Animal Liberation* (New York: a New York Review Book, 1975/New York, Random House, 1977 (Avon Books)) (Trad. esp.: México, Cuzamil, 1985).
- Skolimowski, Henrik, *Eco-Philosophy: Designing New Tactics for Living*, London/New Hampshire, Marion Boyars Publishers, 1981.
- Sobriño Ordóñez, M. Angel, "Bioética y ecología", *Nuestro Ambiente*. Por aparecer.
- Sobriño Ordóñez, M. Angel, *Elementos para una moral ecológica*. Tesis, México, Universidad Pontificia de México, 1988.
- Spitzer, Gene, "Do We Really Need Environmental Ethics?", *Environmental Ethics* 1 (1985), págs. 91-92.
- Vargas Medina, E., B. Hernández Prado y J. Figueroa Nazuno, "Indicadores socioeconómicos de 23 países como determinantes de la calidad de vida", en Congreso Mundial Universitario.